

Rad No.: 26-240-110449

Barranquilla, 4/03/2026

Señor(a)
ROCIO ZARACHE
Carrera 52 No. 17 – 136
Soledad

Contrato: 6120987

Asunto: Paz y salvo Crédito Brilla - Solicitud de Información Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 23 de febrero de 2026, radicada bajo el No. SO 26-000655, referente al crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 52 No. 17 – 136 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto No. 53082326 de crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en la factura del mes de febrero de 2026. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Por otra parte, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha mayo de 2025.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro factura protegida-Crédito Brilla, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
237636174